

<b>AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).</b>	
Expediente nº <i>P/AbSA- 03/2024</i>	Asunto: <a href="#">CONTRATACIÓN ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS con motivo de la CELEBRACIÓN de las FIESTAS PATRONALES de 2024.</a>
<b><u>ANUNCIO de LICITACIÓN.</u></b>	

En relación con el asunto relativo a la prevista contratación de los servicios consistentes en la **“Organización de Festejos Taurinos en la localidad de Cebolla (Toledo), con motivo de las Fiestas Patronales de Septiembre/2024”** y de conformidad con lo dispuesto en el apartado correspondiente del **Decreto nº 059/2024** firmado por mí en fecha 30 julio 2024, en lo que se refiere concretamente a la publicación del pertinente **ANUNCIO de LICITACIÓN** en el **Perfil del Contratante** de este Ayuntamiento, para que en el plazo de DIEZ DÍAS hábiles (**10**) se presenten las PROPOSICIONES que se estimen pertinentes, se redacta el citado ANUNCIO en los siguientes términos:

<b>Apartado I. ENTIDAD ADJUDICADORA</b>	
<b>Tipo de Administración</b>	Administración Local. Ayuntamiento de CEBOLLA (Toledo)
<b>Actividad Principal</b>	22-Servicios de Carácter General
<b>Órgano de contratación</b>	Alcaldía-Presidencia
<b>Sitio Web</b>	<a href="http://www.ayuntamientodecebolla.com">www.ayuntamientodecebolla.com</a>
<b>Perfil del contratante</b>	<a href="https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma">https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma</a>
<b>Dirección Postal</b>	Plaza del Ayuntamiento nº 1.- 45680 Cebolla (Toledo)
<b>Contacto teléfono/fax</b>	925866002/925871212
<b>Correo Electrónico</b>	info@ayuntamientodecebolla.com
<b>Apartado II. INFORMACIÓN GENERAL EXPEDIENTE CONTRATACIÓN.</b>	
<b>Nº expediente contrato</b>	<i>P/AbSA-03/2024</i>
<b>Procedimiento</b>	Abierto simplificado (Abreviado)
<b>Tramitación</b>	Ordinaria
<b>Objeto del contrato</b>	“Organización de <b>Festejos Taurinos</b> en la localidad de Cebolla (Toledo), con motivo de las Fiestas Patronales de <b>Septiembre/2024”</b>
<b>Tipo de Contrato</b>	Contrato privado de Servicios
<b>Subtipo</b>	Servicios de espectáculos
<b>Clasificación CPV</b>	CPV.92300000-4.
<b>Valor estimado del contrato</b>	20.400,00 € (Iva excluido)
<b>Importe</b>	24.684,00 € ( <i>IVA incluido</i> )
<b>Importe (sin impuestos)</b>	20.400,00 €
<b>Fórmula Revisión Previos</b>	No procede en este contrato
<b>Plazo de Ejecución</b>	Del 08/09/2024 al 09/09/2024
<b>Código NUTS</b>	ES425
<b>Proveedor de Pliegos</b>	Órgano de contratación Ayuntamiento de Cebolla (Toledo)
<b>Apartado III. CAPACIDAD del EMPRESARIO. SOLVENCIA y HABILITACIÓN</b>	
<b>Capacidad del empresario</b>	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª1.Cláusula Cuarta Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
<b>Habilitación empresarial</b>	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª2.Cláusula Cuarta Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
<b>Solvencia</b>	Conforme a lo reflejado en apartado 4ª5.Cláusula Cuarta Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
<b>Apartado IV. PROCESO de LICITACIÓN</b>	
<b>Plazo de Obtención de Pliegos</b>	<b>Diez días hábiles</b> a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante
<b>Lugar de obtención de Pliegos</b>	<a href="https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma">https://contrataciondeestado.es/wps/portal/plataforma</a>
<b>Plazo de Presentación de Ofertas</b> <i>Apartado 8º1 de la Cláusula Octava PCAP-</i>	<b>Diez días hábiles</b> a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del contratante

<b>Lugar de presentación de Ofertas</b> <i>Apartado 8ª1 de la Cláusula Octava PCAP</i>	De forma telemática, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma">https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma</a> , de acuerdo con lo previsto en la Guía de servicio de licitación electrónica para empresas ( <a href="https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda">https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda</a> ).
<b>Forma de presentación de Ofertas</b> <i>Apartado 8ª1 a) de la Cláusula Octava PCAP-</i>	Las <b>Proposiciones</b> se presentarán en ÚNICO SOBRE ELECTRÓNICO, 159.4 C y D de la LCSP/2017.
<b>Documentación Ofertas-</b> <i>Apartado 8ª4 b)1. de la Cláusula Octava PCAP-</i>	<b>Declaración Responsable</b> (Conforme al Anexo I, que recoge además con carácter voluntario la Declaración de Confidencialidad.
	<b>Oferta Económica</b> (conforme al Anexo II)
	Certificación de Inscripción en el ROLECE o solicitud de inscripción
<b>Criterio de Adjudicación. Valoración.</b>	Mejor Oferta para la Administración (Precio más bajo)
<b>Apertura de Ofertas y Examen Proposiciones</b>	En <b>Acto público</b> que tendrá lugar el día <b>19 Agosto de 2024</b> , a las 12,00 horas en las <b>oficinas municipales</b> .
<b>Apartado V.- OTRAS CONDICIONES de LICITACIÓN</b>	
<b>Reducción de candidatos en fases sucesivas</b>	NO
<b>Gastos de Publicidad</b>	0,00 €
<b>Garantía Definitiva</b>	0,00 €
<b>Admisión de Variantes</b>	No se admiten variantes
<b>Condiciones de ejecución</b>	Véase Cláusula 6ª del PCAP.
<b>Plazo mantenimiento de Ofertas</b>	Hasta la formalización del contrato.
<b>Personas autorizadas para asistir a la apertura de ofertas</b>	Licitador y/u otra persona debidamente autorizada.
<b>Lengua en que deben redactarse las ofertas</b>	Castellano.
<b>Fondos de la Unión</b>	El contrato no está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.
<b>Procedimientos de Recursos</b>	Recursos de Reposición y Contencioso-Administrativo.
<b>Fecha prevista envío Anuncio</b>	31 de Julio de 2024
<b>Fecha prevista Inicio Adjudicación (inicio plazo presentación ofertas)</b>	1 de Agosto de 2024
<b>ACP</b>	El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC es aplicable al contrato.

## RECURSOS

### 1. Recurso de Reposición.

Ante la Sra. **Alcaldesa-Presidenta** del Ayuntamiento de Cebolla en el plazo de un **mes**, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 2.- Recurso Contencioso-Administrativo.

Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer **recurso contencioso-administrativo** en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se notifique la resolución expresa del mismo, o seis meses desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el **Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo**, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer el recurso potestativo de reposición antes referido, se podrá interponer directamente **recurso contencioso-administrativo**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, de conformidad con el citado art. 46 de la Ley 29/1998, antes referida.

*Lo que firmo para su publicación en el Perfil del Contratante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 c) y 159.2 de la LCSP-2017, en Cebolla, a 31 de Julio de 2024.*

**La Alcaldesa-Presidenta.  
Fdo. Silvia Díaz del Fresno.**